



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO.-

En la Sala de Plenos de la Casa Consistorial y siendo las 10 horas del día 13 de Junio de 2.015, concurren, de conformidad con los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y 37.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los Concejales electos en las últimas elecciones locales según la relación abajo nombrada con el objeto de llevar a cabo la sesión pública extraordinaria de constitución del Ayuntamiento y de elección del nuevo Alcalde del municipio.

Asistentes:

DON RAFAEL LEYVA LOPEZ
DON RAFAEL CARMONA HITA
DON JOAQUIN CARMONA GARCIA
DON JOSE HURTADO MOLES
DOÑA LETICIA GARCIA PANAL
DON ERNESTO JESUS LUZON MARTIN
DON FRANCISCO JOSE LOPEZ BAILON

Declarada abierta la sesión, el Secretario procede a llamar a los Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, con el objeto de formar la Mesa de Edad, que será presidida por el de mayor edad y de la cual será Secretario el de la Corporación.

Corresponde al Concejal asistente de mayor edad Don Francisco José Hurtado Moles (nacido en fecha 15/02/1957) y al Concejal de menor edad Don Joaquín Carmona García (nacido en fecha 17/01/1982), que pasan a ocupar el puesto destinado al efecto, quedando constituida la Mesa de Edad.

El Secretario toma a ambos Concejales la promesa según la fórmula: "Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de NIVAR, con lealtad al Rey, y respetar y hacer respetar la Constitución." Prometiendo el cargo, ambos Concejales quedan investidos y toman posesión del cargo.

Seguidamente, la Mesa comprueba las credenciales del resto de Concejales presentes y comprueba que existe el quórum de asistentes necesario para la validez de la sesión.



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

A continuación, el Señor Presidente invita a los Concejales electos a exponer en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, tal y como establecen los artículos 6, 7, 177 y 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio. Los reunidos manifiestan que no les afecta ninguna causa de incompatibilidad sobrevenida.

Acto seguido el Señor Presidente toma la promesa legal a cada uno de los Concejales electos según la fórmula: "Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de NIVAR, con lealtad al Rey, y respetar y hacer respetar la Constitución", con el siguiente resultado:

Nombre	Promesa
DON RAFAEL LEYVA LOPEZ	Promete
DON RAFAEL CARMONA HITA	Promete
DON JOAQUIN CARMONA GARCIA	Promete
DON FRANCISCO JOSE HURTADO MOLES	Promete
DON FRANCISCO JOSE LOPEZ BAILON	Jura
DON ERNESTO JESUS LUZON MARTIN	Jura
DOÑA LETICIA GARCIA PANAL	Promete

Los señores nombrados toman posesión de su cargo.

Realizadas las operaciones anteriores, el Presidente de la Mesa de Edad declara constituido el Ayuntamiento, al concurrir la mayoría absoluta de los Concejales electos.

Antes de pasar a la Elección de alcalde toma la palabra el presidente de la Mesa y pregunta a la corporación que tipo de votación se va a utilizar para el nombramiento de alcalde. El Pleno acuerda por Unanimidad de todos sus miembros de derecho asistentes al acto (Mayoría Absoluta Legal) se utilice la votación nominal en la Elección de Alcalde.

Acto seguido se procede a la elección del nuevo Alcalde del municipio. Los candidatos que se presentan a la elección de Alcalde son los siguientes:

Nombre	Lista
DON RAFAEL LEYVA LOPEZ	GIN
DOÑA LETICIA GARCIA PANAL	IMAGINA NIVAR
DON ERNESTO JESUS LUZON MARTIN	PP
DON FRANCISCO JOSE HURTADO MOLES	P.S.O.E.



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

Efectuada la votación nominal por los Concejales que iban siendo llamados por el Presidente según las siglas de su partido, se produjo el resultado siguiente:

CANDIDATOS	VOTOS OBTENIDOS
DON RAFAEL LEYVA LOPEZ	Tres votos(3)
DOÑA LETICIA GARCIA PANAL	Un voto(1)
DON ERNESTO JESUS LUZON MARTIN	Dos votos(2)
DON FRANCISCO JOSE HURTADO MOLES	Un voto(1)

Toma la palabra el concejal Don Francisco José Hurtado Moles y explica ante el Pleno el sentido de su voto" Para emitir mi voto a la alcaldía he observado los resultados de las elecciones. Mi apreciación al respecto es que debe ser Alcalde el primero de la lista más votada, sin mayoría. Entiendo que, cualquier tipo de apoyo por mi parte en este Pleno de constitución, sería una deslealtad hacia los votantes que han confiado en mí. Pesa sobre mi conciencia la certeza de que los votos obtenidos no me los han regalado y que tengo el deber de responder de la forma más eficiente para el buen gobierno de este municipio. También considero que en este primer Pleno, cualquier apoyo en forma de pacto para dar gobernabilidad, es una coartada para beneficio personal. Por lo anterior, estimo que se puede gobernar en minoría y esto pasa por dejar que la lista más votada comience su andadura en solitario, que demuestren lo que son capaces de hacer, es por esto que tendrán en este concejal una oposición seria y responsable, y es por esto que mi voto para la elección de Alcalde recae sobre mi persona.

No habiendo obtenido ningún candidato la Mayoría Absoluta Legal de los votos de los concejales en la votación efectuada a tal efecto, es proclamado alcalde el Concejal que encabece la lista, que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio.(artículo 196 (b) de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral). El presidente de la Mesa de Edad comprueba el Acta de Proclamación de concejales electo emitida por la Junta Electoral de Zona y comprueba que la lista más votada ha sido la candidatura de GIN encabezada por Don Rafael Leyva López, por lo que la Mesa de Edad proclama Alcalde del Ayuntamiento de NIVAR a **DON RAFAEL LEYVA LOPEZ.**

Acto seguido y de conformidad con el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local y el artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Presidente procede a la lectura de la fórmula de juramento o promesa de acatamiento a la Constitución:



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

"Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE del Ayuntamiento de NIVAR, con lealtad al Rey, y respetar y hacer respetar la Constitución."

Contestando Don: **Rafael Leyva López, sí prometo.**

Cumplido el objetivo de la convocatoria, Don: Rafael Leyva López pasa a ocupar la Presidencia, toma la palabra y emite el siguiente discurso de investidura.

-Llegado este momento, difícil de imaginar para mi, mis primeras palabras van a ser de gratitud y de compromiso.

-Gracias en primer lugar a nuestros votantes por confiar en nuestro grupo y hacer posible que sea yo quien os esté hablando ahora.

-También gracias a todos los demás votantes por participar y conseguir estos grupos de oposición responsable.

-Agradecer como no a mi equipo el apoyo y confianza que me han dado, tanto a los que lo formamos, como a los que se quedaron fuera a la hora de constituirlo.

-A mi familia, a mi mujer y mis hijos, porque una vez constituida y aprobada nuestra candidatura, me han demostrado que están conmigo y que se sienten orgullosos de que represente a nuestro pueblo, NIVAR.

-También agradecer el apoyo y cercanía de mis amigos, su ayuda y buenos consejos.

Por último agradecer a todos los grupos que formamos esta corporación, el haber favorecido la investidura de este que les habla, su servidos.

GRACIAS A TODOS.

-Los que me conocen bien, saben que en las últimas convocatorias municipales he estado interesado en formar parte de alguno ya creado. Unas veces (la mayoría) por motivos profesionales o laborales, y otras por motivos familiares, estos proyectos no han visto la luz.

-Creo firmemente que el barco hay que gobernarlo desde el puente de mando, nunca desde fuera. Por tanto el primer compromiso que adquiero ante todos, es: dedicarme totalmente en la medida que me permita la ley y todos ustedes a trabajar por Nívar y su gente.

Me comprometo a dialogar con todos los grupos y con todas las personas que quieran y lo necesiten, para que los proyectos generales y las necesidades particulares, tengan el tratamiento, legal, justo y correcto que les pueda corresponder.

También creo que las cosas que funcionan no se deben tocar, sino es para mejorarlas, por el contrario las que no funcionan hay que intentar arreglarlas y si no es posible, cambiarlas.

Quiero decirles que nuestro grupo presentará, como es lógico, todas las propuestas que crea conveniente para llevarlas a cabo en nuestro pueblo, pero si alguna idea de otro grupo mejora la original, no tengáis duda, que esta última saldrá adelante con nuestro apoyo.

Pretendemos el entendimiento y lo vamos a fomentar, no será difícil, puesto que en nuestro grupo estáis todos representados.



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

TRABAJO-DIALOGO-ENTENDIMIENTO,y como no,falta uno de los compromisos,creo que más importante en estos tiempos que estamos,y ese es la claridad y la transparencia.

Me comprometo a activar todos los medios que las nuevas tecnologías ponen a nuestro alcance,para pasar toda la información y actividad que genere al ayuntamiento,a cuantas personas puede interesarle,asi como los canales de información tradicionales.

ESTOS SON A GRANDES RASGOS NUESTROS COMPOMISOS.

ESPERAMOS ESTAR A LA ALTURA DE NIVAR Y SU GENTE Y ESPRERAMOS VUESTRA AYUDA.

**VA A SER UN GRAN HONORESTAR AL FRENTE DE ESTE PUEBLO.
MUCHAS GRACIAS A TODOS.**

En este acto el Sr. secretario entrega al Sr. Alcalde las actas de arqueo extraordinario y demás documentación preceptiva.

Y sin más temas a tratar, el Sr. alcalde levanta la sesión siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, de la cual se extiende la presente acta que firma el Sr. alcalde conmigo, el Secretario, que doy fe.